



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

# Acuse

OFICIALÍA MAYOR

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número OM/096/2019

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019

Mtro. Héctor Paniagua Robles  
Director General de Casas de la Cultura Jurídica  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
P r e s e n t e

Me refiero al "Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e institucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve" en el cual se establecen medidas de contención del gasto, basadas en principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve en el PJF.

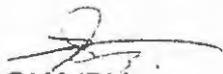
Al respecto, solicito a esa Dirección General la realización de un diagnóstico que permita advertir el funcionamiento óptimo de las Casas de la Cultura Jurídica, el gasto y el impacto de cada una de ellas en las entidades federativas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 20, fracción I del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a fin de proponer las medidas para el mejor funcionamiento y organización de la Suprema Corte.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Dr. Diego Gutiérrez Morales,  
Oficial Mayor

  
DGM/VPM

RECIBO  
F. 1